NACIONES UNIDAS: PROGRAMA GLOBAL DEL PASTOREO
2004-2006

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) está fomentando un proyecto piloto durante el periodo 2004-2006 para la gestión sostenible de tierras áridas mediante el manejo de los pastores nómadas.
Los **objetivos** del Programa de la **UNDP** son **asegurar y facilitar el aprovechamiento sostenible de las grandes extensiones áridas del planeta por los pastores nómadas y trashumantes, haciendo su gestión viable y atractiva,** en base a cinco aspectos fundamentales:

1.- Fomentar el manejo sostenible del territorio mediante el pastoreo extensivo, aplicando conceptos innovadores basados en la experiencia y en los conocimientos tradicionales.

2.- Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y genética de los territorios de los pastores.

3.- Garantizar la funcionalidad y el equilibrio ecológico, favoreciendo la capacidad de los ecosistemas como sumideros de CO_2.

4.- Reducir la vulnerabilidad de los pueblos ganaderos a las sequías e inundaciones provocadas por el cambio climático.

5.- Cooperar con las diferentes asociaciones ganaderas para lograr que se apoyen mutuamente y para intercambiar experiencias y prácticas positivas para resolver los problemas y conflictos que se planteen.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A LOS PUEBLOS NÓMADAS

Tanto la **ONU** como la **UICN (Unión internacional para la Conservación de la Naturaleza)** han adoptado resoluciones para apoyar a los pueblos nómadas y trashumantes, basándose principalmente en los siguientes puntos:

1.- Garantizar que los derechos y costumbres de los nómadas y pastores sean respetados, restituyéndoles los beneficios que les correspondan por asegurar la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales de los territorios donde habitan.

2.- Reconocer las costumbres de los nómadas como un modelo de gestión para las áreas protegidas, con sus normas tradicionales de conservación de los recursos naturales y regulación de las relaciones sociales de la población.

3.- Resolver los conflictos con los gobiernos y las poblaciones sedentarias mediante el diálogo y la cooperación.

4.- Facilitar el movimiento y el comercio de los nómadas en los espacios fronterizos donde han vivido tradicionalmente, eliminando controles y prohibiciones innecesarias.

5.- Asegurar su acceso a la información sobre políticas y proyectos que pueden afectarles a ellos o a sus territorios, fomentando organizaciones fuertes y representativas, con adecuado respaldo jurídico, para evitar la marginalidad social de las culturas indígenas.

6.- Facilitarles servicios móviles que se adapten a sus necesidades médicas, veterinarias, formativas, escolares, comerciales y sociales.